

R. 19389

MANIFIESTO

QUE

DON JOSÉ MARTA ZAMORA

DA AL PÚBLICO

para sincerarse de las imputaciones calumniosas

con que se ha pretendido denigrarle.



GRANADA:

POR LA VIUDA DE MORENO E HIJOS.

1856.

Elvira 100 26 JUNIO. 96

BIBLIOTECA HOSPITAL GRAMADA

Sala: _____
 Estante: 002
 Número: 061 (21)

Biblioteca Universitaria
 GRAMADA

19
 56(21)



No hay ocasion mas á propòsito para que el hombre público dé cuenta de su opinion y su conducta que aquella en que, vuelto á la clase de simple ciudadano y perdido el poder que la patria pusiera en sus manos, tan lejos está del tímido á quien la autoridad amedrenta, como del bajo adulator que, mudando de colores por sacar partido, estravía y aun precipita á aquel de quien espera. Ninguna ocasion mas favorable podria presentárseme, para que los hombres juzgasen de mí rectamente, que esta, en que como ex-vocal de la Junta Directiva me dirijo al pueblo, desde el seno del pueblo mismo. *Mis opiniones y mi conducta; lo que me ha sido propio y lo que siendo ageno se me ha imputado*, son las cosas que deseo publicar en este manifiesto, algo persuadido de que muy pocas veces se hace justicia á los hombres durante su vida, y de que la calumnia y la venganza triunfan con mucha frecuencia de la verdad y de la virtud. La razon, sin otro auxilio, miles de años hace, ha conocido por sí sola la nece-



BIBLIOTECA HOSPITAL GRANADA
 Sala: C
 Estante: 001
 Número: 061 (21)

*Escuela Universitaria
 GRANADA*
 19
 56(21)

encaminado a la biblioteca de la Universidad de Granada
por el Sr. D. Juan de Dios...

UNIVERSIDAD DE GRANADA

GRANADA
 FOR LA TIENDA DE MONTE BRICO
 1991

No hay ocasion mas á propósito para que el hombre público dé cuenta de su opinion y su conducta que aquella en que, vuelto á la clase de simple ciudadano y perdido el poder que la patria pusiera en sus manos, tan lejos está del tímido á quien la autoridad amedrenta, como del bajo adulador que, mudando de colores por sacar partido, estravía y aun precipita á aquel de quien espera. Ninguna ocasion mas favorable podria presentármeme, para que los hombres juzgasen de mí rectamente, que esta, en que como ex-vocal de la Junta Directiva me dirijo al pueblo, desde el seno del pueblo mismo. *Mis opiniones y mi conducta; lo que me ha sido propio y lo que siendo ageno se me ha imputado*, son las cosas que deseo publicar en este manifiesto, algo persuadido de que muy pocas veces se hace justicia á los hombres durante su vida, y de que la calumnia y la venganza triunfan con mucha frecuencia de la verdad y de la virtud. La razon, sin otro ausilio, miles de años hace, ha conocido por sí sola la nece-



alidad de otra morada , donde entronizada la justicia , se castigue al malvado , casi siempre próspero y triunfante sobre la tierra , y se premie al justo , las mas veces abatido y calumniado. Mas , á pesar de esto , juzgo que el hombre de bien no debe abandonarse al acaso sino poner de su parte cuanto pueda para detener con la verdad los tiros de la calumnia ; para con la publicidad sofocar los amaños de la sorda intriga ; y para que , con la práctica de algunas virtudes , ora morales , ora civiles , oponga un dique á la fuerza con que inundan el mundo la venganza , la ambicion y el crimen. Yo querria , para defenderme con acierto , que diesen la cara mis acusadores , y que formado un proceso ante jueces imparciales y justos , se fijaran en él las bases en que fundan su saña los detractores cobardes que tiempo hace me calumnian para desacreditarme. Pero , puesto que ellos , si yo soy criminal , no hacen lo que debieran , siendo yo inocente me impiden hacer lo que pudiera. Mas sin embargo , no siéndome de un todo desconocidas las imputaciones calumniosas con que se pretende mancillar mi opinion y mi buen nombre , procedo á sincerarme á la faz de mis conciudadanos y de mi patria entera.

La igualdad social , conciudadanos , la igualdad social practicable , no la absoluta , aquella á que nos lleva insesantemente el progreso de las ciencias , de la industria y del comercio : aquella por la cual en los paises civilizados , el literato , el artista y el comerciante se aproximan y aun aventajan á veces al propietario y al grande , es una de las bases que con mas imperio ha sojuzgado mi razon. La segun-



cidad individual, este dón precioso de la sociedad
 y de las leyes, es otra de las ideas que ocupan mi
 atención sobre manera. Respeto la propiedad, co-
 mo la sociedad la respeta; quiero decir que parte
 de la propiedad debe sacrificarse á la seguridad de la
 propiedad misma. Reconociendo pues la igualdad,
 la seguridad y el respeto circunscripto á la propie-
 dad, doy un testimonio público de que aparto lejos
 de mí la idea de anarquista y revolucionario con
 que los verdaderos anarquistas y revolucionarios,
 cubriendo sus malvadas miras, intentan denigrar-
 me y hacerme execrable á la vista de los hombres
 sensatos para acarrearme su odio y su desprecio.
 Doy tambien testimonio público de que reconozco
 necesariamente las consecuencias que emanan de tan
 nobles y fecundas bases; y de que la soberanía po-
 pular no puede dejar de ser reconocida por el que
 fija tenázmente la atención en la seguridad indivi-
 dual; por el que conoce que sin libertad de imprenta
 los pueblos gimen bajo los tiranos y que el estrépi-
 to de armas asesinas ahoga los gritos de la multitud
 aflijida; porque pudiendo un pueblo imprimir li-
 bremente, la verdad triunfa, decrece la desigual-
 dad de condiciones, y vive con seguridad el hombre
 honrado. Tales son los principios y las verdades
 que he conocido siempre, y que me han servido de
 norma en todas las acciones de mi vida.

No ha podido, pues, ofender al pueblo el que apo-
 ya la justicia de su causa en los derechos del pue-
 blo mismo. No es posible que con pedidos y veja-
 ciones oprima al pueblo, el que tiende á la igual-
 dad de condiciones, el que aborreciendo la aristo-

cracia , impulsara de los primeros en 31 de Julio el glorioso pronunciamiento de la CONSTITUCION del año de 12. No es enemigo del pueblo el que , oponiéndose á la desmedida ambicion de algunos herederos presuntos de los bienes declarados nacionales , ha sostenido en conferencias , que no venderse éstos , sino repartirse al pueblo deben. Que salga el pueblo de la humillacion y de la miseria: que ilustrado con educacion mas à propósito conozca la perfidia de los que alhagándole le sacan y le estrujan su sustancia : que reconociendo el pueblo su dignidad y su grandeza , lance gritos de reprobacion y aborrecimiento contra sus tiranos y sus verdugos : que bajo el imperio de justas leyes , disfrute el pueblo una subsistencia que le arrancan en el día de sus manos ambiciosos cobardes , y pérfidos vagamundos : estos son los deseos que sin cesar inflaman mi alma , y que tanto en lo pasado y presente como en el porvenir me han distinguido y distinguirán hasta el sepulcro. Solo mintiendo , y mintiendo con audacia , se puede mancillar la conducta de quien ostenta estos principios y los publica á la faz del mundo : de quien los ha practicado por espacio de muchos años , y no tiene un lunar de transacion con los tiranos en toda la carrera de su vida.

Mi comportamiento en la Junta Directiva no se ha separado un ápice de estos principios : yo os lo haré ver , conciudadanos. No fui jamás de opinion de que terminase este año como el pasado nuestro glorioso pronunciamiento. Preví que un Ministerio , un programa , un destino en remuneracion tal

vez de servicios hechos contra la patria podrían destruir ó estraviar los sacrificios de tantos y tan valientes españoles. Conocí que la disolucion prematura de las Juntas nos llevaría á peor estado que aquel de que habemos salido. Sin que el Gobierno se dirija á las Juntas, sin que el Gobierno apruebe lo que han hecho las Juntas ¿de qué han servido nuestros esfuerzos? ¿para qué hemos abandonado nuestros quehaceres y nuestras profesiones? ¿para qué espuesto nuestras vidas? ¿Quién vá á cojer el fruto de lo que con tantos afanes hemos cultivado? La patria, hablándose de libertad, quedará quizás esclava, y un partido, una pequeña porcion absorberá el bien todo que debe repartirse entre la gran familia española.

Yo os lo aseguro, conciudadanos; mayor delito no ha podido cometerse, que esta prudente y segura opinion mia. Descrédito, calumnias, puñales, las armas todas de la ambicion y de la venganza han descargado contra mí por esta causa. Se han agotado, aunque sin fruto, los medios de destruir la vida y el honor. Se me ha imputado la iniciativa en el decreto para que las monjas saliesen de sus conventos. Ni en el proyecto de decreto, ni en su resolucion tuve parte alguna. Por el contrario, hice que la Junta meditara y se detuviera en el asunto, recordando cuánta odiosidad habia recaido sobre el que poco habia las mandó trasladar de unos á otros conventos; y haciendo ver que ellas eran de las pocas personas que llenaban sus deberes en España; y que, sino un bien, á lo menos un mal, no nos atraian sus establecimientos.



8
Se me ha imputado la distribución de pólizas. ¡Oh vil calumnia! Ni aun siquiera asistí á las sesiones en que se trató de ellas. Antes de que por segunda vez en estos últimos dias se volviese á hablar de la materia, recibí de la Secretaría una larga lista, que simplifiqué y reduje á menor número separando á algunas personas, cuyos antecedentes políticos no merecian tanto rigor. No debe entenderse por esto que yo me disculpo de algo mas que de la imputacion. Yo no entro en la cuestion de si han sido justas ó injustas, necesarias ó no, ó todo lo útiles que han debido ser; solo quiero alejar la animosidad que han hecho recaer sobre mí suponiéndome el autor de ellas.

Se me ha imputado el decreto sobre arreglo del clero; otra calumnia. Era este un asunto en su totalidad de mucho momento para que nuestras débiles y circunscritas fuerzas se ocuparan de él: así, pues, espresé que mi ánimo solo podía ocuparse de las colegiadas. Bien conocía yo que el prurito de tanto reformar en veinte y cuatro horas ⁽¹⁾, mas bien que reformas, conseguiría el objeto de estrellarnos. Mas nunca pude concebir que la maldad de los hombres llegase á tal extremo: que todo lo fuerte, que todo lo duro se me achacara, cuando de mí, solo proposiciones de utilidad prócsima y seguras, han emanado: proposiciones que para ejecutarlas, no se necesitaba de ejército, ni provocaban el riesgo de una contra-revolucion. Jamás se me ha ocultado que lo mas justo no es siempre lo mas político.

(1) Esto alude á los decretos dados el 16 y el 17.



Pero es necesario que nos penetremos de que la Junta fué creada de elementos eterogéneos, y que debia por lo tanto disolverse sin consumir su obra. Mas sea lo que fuere, aun quando yo hubiera propuesto y aprobado todo lo que ni he aprobado ni propuesto, en la Junta he sido un voto: ¿por qué, pues, las inculpaciones recaen sobre mí solo? ¿por qué han de ser nulos quince individuos que me han acompado? Todo hombre que tenga sentido comun conocerá que en esto hay algo mas que no aparece al público. Yo creo de mi deber anunciarlo. He insistido con teson en el empeño de que se proveyesen en sugetos dignos todos los destinos que estando vacantes inducian perjuicio en el curso de los negocios. No asi, como yo, han pensado todos; y por esta causa, dadas por mí señales de que conocía, que este empeño de no proveerlos consistía en que sirviesen despues para recompensar los méritos y compromisos de alguno, se ha añadido este nuevo motivo de odio contra mí. Yo, que á la vida prefiero el honor, que no quiero otra recompensa que el honor, he despreciado estas cuestiones, estos destinos, y querido oponer un dique á ambicion impudente. No es pues de estrañar, conciudadanos, que se haya querido conjurar en mi daño hasta el infierno mismo; ni que un simulacro de pueblo acabase de hecho con una Junta que no estaba acorde en prolongar su ecsistencia.

Se me ha tachado de irreligioso porque he buscado, unido con otros y con autorizacion de la Junta, alhajas, que habiendo sido de las iglesias, en el dia pertenecen al Erario, pues que no estan des-

tinadas al culto. También es de admirar en esto como en todo que yo solo sea el culpable y que no tuviesen parte alguna los que me han acompañado y autorizado. Sin embargo, puedo asegurar, por lo que á mí toca, que en lo que he hecho me he quedado muy por debajo de las facultades que llevaba; que respeto la religion; y que no he creído atacarla buscando las alhajas que se han ocultado y sustraído de las iglesias. Con esto, lo que he creído hacer, es, preferir el bien general, la salvación de la patria hallando recursos, al de algunos particulares, que, á pretesto de religiosidad, estaban en posesion, de lo que de ningun modo les pertenecía. Con cálices y custodias escondidas en camaranchones y en capachos, no se ostenta el culto de la Divinidad. En los altares debian hallarse y con la pompa que corresponde al Ser supremo. Aplicándolos, pues, á los bienes nacionales, he cumplido con los decretos de S. M. y procurado satisfacer en algun tanto las urgentes necesidades del Estado.

Se ha supuesto que habia yo proyectado derribar los Hospitalitos y hechar una contribucion á los artesanos. Las actas de la Junta demostrarán hasta la evidencia que no se me han ocurrido tales cosas; y aseguré esto no obstante, que, desde que el Sr. Comandante general se marchó con la columna, no he tenido el placer, aunque lo he reclamado, de oír leer ni en sesion ni fuera de ella acta ninguna. Es cierto que estos y otros indignos disparates han circulado de boca en boca, pero su reciente é infundado origen no asciende á mas hallá de la víspera de ese dia de mengua y de oprobio en que algunos mal te-

nidos por liberales discurrieron acaudillar serviles para envolver y precipitar á nobles y generosos ciudadanos.

A los cargos que acerca de las alhajas encontradas en casa de D. José Ros, pudieran hacerme, ya he respondido casi en mi anterior alocucion. Solo me resta que decir, que una comision nueva, y acompañada de la en que yo estaba, las ha entregado en la Tesorería de la Hacienda pública, previa declaracion del mismo Ros, que ha asegurado que las alhajas entregadas son las mismas que él custodiaba. Si esta satisfaccion no basta al público en el Boletín oficial insertaré el inventario que ofrecí. Respecto del Sacro-Monte debo anunciar que en el inventario formado por la comision de la Junta se encuentran una porcion de cosas que no estaban en el que formaron los comisionados del Intendente, y que se mandó retirar la tropa de la Colegiata, para que en el término de dos dias se presentaran las alhajas restantes: en lo que el Sr. Abad y otro Canónigo convinieron dando su palabra de honor. Cual haya sido el éxito de este negocio, lo ignoro, puesto que con el suceso del 26 no me he vuelto á presentar. Mas en cuanto á las alhajas inventariadas declaro que han quedado en el establecimiento bajo la custodia, depósito y responsabilidad del mismo Sr. Abad.

He desvanecido, pues, los cargos bajo los cuales, con la máscara de patriotismo, una vil mano secundada de indignos agentes, ha proyectado mi esterminio. Ahora paso á decir lo que he, con mil afanes, conseguido á favor del pueblo.

Desde un principio me ocupé con interes en la minoracion del derecho de puertas, ya que su total abolicion no era posible obtener. Dificultades no pocas presentaba esta medida. Para vencerlas me reuní con la Comision de Hacienda, formada del seno de la Junta, me asocié con un digno patriota é ilustrado en la materia, y, de acuerdo con el Intendente, se meditó el plan que debería seguirse para buscar recursos que remplazaran el desfaldo que con la rebaja debian tener los productos de la renta. Despues de este trabajo, reducido á los artículos de primera necesidad, se acordó por la Junta que en totalidad se rebajase la mitad del derecho de puertas; con lo cual quedé muy satisfecho. Quedó tambien con que se rebajasen, á mi instancia, los precios del tabaco y de la sal. No me fué menos grato que para la venta de ésta, se adoptase la medida en lugar de peso. De esta clase y como estas han sido todas las sugerencias que yo he querido hacer valer en la Junta. Yo he querido, cuando al principio no teniamos fondos, que los bienes de los individuos de la Junta sirviesen para responder á un pedido de fusiles á Gibraltar. Constantemente con el mayor interes, he hecho ver á mis compañeros su posicion: esa posicion falsa en que (ellos sabrán por qué) se han colocado. Siempre he querido que los medios de hacer el bien estuviesen en nuestras manos. Jamàs, por mi voto, se han debido transferir á ningun otro las facultades de atender y de premiar á los verdaderos patriotas. Siento decirlo, pero es preciso hacerlo. La Junta decretó no proveer destino ninguno, á escepcion de alguno in-

dispensable. Después determinó, que, si alguno se proveya, fuese á propuesta del Gefe de la oficina respectiva; pero como el Intendente, ademas de la Intendencia, reunia la Gefía Política, que no se quiso proveer, esto equivalió á decir que el Intendente lo proveyese todo. Por otra parte, la Junta ha conservado todas las atribuciones relativas á deponer empleados, perseguir realistas, hacer esacciones, que han entrado en la Tesorería de la Hacienda Nacional; vejar y aflijir con apremios de duro por hora (pensamiento que no fué mio) á los que tardasen en pagar: y poner en juego todos los elementos que podian tener á su mano, de daño inmediato, y por consiguiente de odiosidad. De esta posicion se deduce naturalmente lo que sigue. Se trata del bien, de mejorar la suerte de los desgraciados.—La Junta, sin contradecirse, no puede hacerlo.—Es preciso recomendar, atender, colocar...—Eso al Intendente:—Ahora son indispensables una quinta, un empréstito, ejecuciones...—La Junta Directiva toma medidas rápidas.—Se necesitan mas recursos... hay alhajas ocultas...—Una comision del seno de la Junta misma, que busque, que nos provea. En seguida se ocupan algunos de sus individuos en propalar que soy un hombre feroz, sanguinario, inmoral; que, gracias á la bondad y á las virtudes de ellos, este pueblo no se halla oprimido por toda la crueldad de un nuevo Robespierres; que los actos de patriotismo, de que no me he evadido, son violencias ejercidas sin autorizacion; etc., etc. Con esta infernal táctica se ha conseguido atraerme el odio de una parte del pueblo, y lo que es mas tris-

te y aun funesto; destruir la autoridad de la Junta, y dar armas á los carlinos para que se atrevan á provocarnos ya con osadía; para que pidan la prision y las cabezas de algunos patriotas; y para que la provincia llegue al terrible extremo de la anarquía. ¡Oh qué depravacion! La espada de la ley, empuñada por manos decididas, castigará tan negros crímenes, tan horrendo atentado.

Pero volviendo á mi asunto, conciudadanos: yo he promovido en la Junta con empeño, la cuestion de si sería justo que recibiesen de nuestra autoridad un ascenso todos los militares, que, dejando á su caudillo Lopez Baños, hubiesen seguido la causa de la patria: y, decidido yo, no sólo por los ascensos de todas las clases, sino tambien por el abono de dos años á cada soldado que hubiese seguido igual suerte, conseguí que fuese este pensamiento mio un decreto de la Junta. Sino hice mérito de un distintivo, ó de una gracia para los nacionales que habian concurrido y se habian prestado al alzamiento de 31 de Julio, creed que no fué por olvido. Era yo nacional, y, habiéndome hallado en él, mi decoro se opuso á mis deseos.

Ademas, por mi causa se ha rebajado el medio diezmo; y sino hubiera presentado dificultades la ejecucion del decreto, no para el año que viene, sino para el presente, se hubieran comenzado á experimentar las ventajas de mi decision á favor del pueblo. Mios han sido los proyectos de decreto uno para establecer en la Universidad literaria el plan de estudios de las Córtes, y desterrar el de Calomarde que, con mengua de las luces del siglo, es-

taba vigente todavía; y otro para que sujetos de ilustracion y de fama propusiesen un proyecto de mejoras que en el colegio de Santiago sirviese para adelantar la juventud y dar à esta patria hombres de mérito, de que no abunda. No sé si se habrá dado cuenta en estos últimos días de otro proyecto mio para que la biblioteca del estinguido colegio Real pasase á enriquecer la que tiene la Universidad. En una palabra, progreso de las luces, mejoras en la educacion, beneficios à el pueblo; premio á la tropa, medios de socorrer las necesidades, sin molestar ni agravar la mayoría: ved aqui las reglas que me han servido de modelo en mi conducta como hombre público.

Todavía no he respondido á todo. No quedando inculpaciones que hacerme dentro de la Junta, se ha seguido el hilo de mis acciones, y de todo se ha querido sacar motivos de acusacion. En la noche del 25 se me mandó por el Señor Comandante general, sin duda con noticias del desórden que se iba á cometer, que reuniese el 26 por la mañana en la Trinidad el resto que hay en esta ciudad de la compañía de cazadores. Basta esto para convenecer á cualquiera de que yo con reunirlos no he pensado hostilizar á nadie, sino obedecer la autoridad.

En vano agotaría yo todos los medios legítimos de defensa si mis implacables enemigos, fautores del atentado del 26, no son juzgados cuando se castigue á los criminales que los han secundado. Sin embargo, tengo la satisfaccion de asegurar que solo mintiendo han podido atacar mi reputacion y

mi buen nombre. Ni una sola verdad ha emanado de sus labios al acusarme. Su odio, no mis delitos, los ha llevado al término de prorumpir contra mí en acerbos denuestos por plazas y calles: ese odio que nace, ya os lo he dicho, conciudadanos, de que conozco sus miras ambiciosas y me opongo: ese odio, que crece cuando contemplan mis deseos de que los bienes nacionales se repartan al pueblo, en vez de que sirvan para aumentar, vendidos, los goces de inícuos especuladores: ese odio, que no ha cabido ya dentro del pecho, cuando á rostro firme he sostenido que la duracion de las Juntas debe salvar esta patria todavía vacilante. Pero ya se han dado á conocer, sin que el suceso haya, hasta de presente, coronado sus esperanzas. Viviré con cautela en adelante: mas vivan ellos seguros de que, salvando yo mi honor que tengo en mas que la vida, ni la esperanza, ni las amenazas, ni la desgracia, ni los altos puestos perturbarán la tranquilidad, que una sana filosofía ha conseguido depositar hace años en el fondo de mi alma.

Granada 29 de Agosto de 1836.

José Maria Lamara